Universidad Nacional de Misiones

RECTORADO

Correo Electrónico: rectorado.unamis@gmail.com San Juan Bautista - Misiones– Paraguay

San Juan Bautista, Misiones 18 de agosto de 2023

INFORME Nº 006/2023
DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

ID N° 426125

ANTECEDENTES

La necesidad de la Universidad Nacional de Misiones de la adquisición de equipos de computación;

El ID Nº 426125 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Equipos de Computación para la Universidad Nacional de Misiones;

Las Nota UOC N° 15/2023 de fecha 23 de junio de 2023, remitida por medio de correo electrónico a las empresas DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, SDA PARAGUAY S.A., J. FLEISCHMAN Y CIA S.A., OLAM S.R.L., OFFICE COMPU S.A., NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA, HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. y DATA LAB S.A. en las que se solicitan los precios de referencia en el marco del llamado a contratación directa a ser realizado para la adquisición de Equipos de Computación para la UNAMIS;

Los presupuestos recibidos de las empresas: DATA SYSTEMS SAECA, SDA PARAGUAY S.A., HUBE SCIENTIFICS S.R.L. y OLAM SERVICE;

El precio adjudicado en el ítem N° 3 a la empresa ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE en el marco del llamado ID 431488 "Adquisición de Equipos de Computación para el Comando del Ejército";

El precio adjudicado en el ítem N° 1 a la empresa WINNER SRL en el marco del llamado ID 432246 "Adquisición de Equipos de Computación para la Municipalidad de San Cristóbal";

El precio adjudicado en el ítem N° 2 a la empresa RODRIGO GONZALEZ TATTER en el marco del llamado ID 423737 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de San Miguel";

El precio adjudicado en el ítem N° 1 a la empresa NELSON JOSE GARCIA GAMARRA en el marco del llamado ID 423916 "Adquisición de Equipos Informáticos para el Gobierno Departamental del Guaira";

El precio adjudicado en el ítem N° 3 a la empresa GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ en el marco del llamado ID 432262 "Adquisición de Equipos Informáticos para la FCE UNC";

El Art. 4 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas” establece los principios de Economía y Eficiencia, según las cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a mejores condiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria;
El Art. 15 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas” establece que los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación;

La Resolución DNCP N° 1890/2020 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03” establece el Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

La Ley Nº 7050/2023 de fecha 4 de enero de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023;

El Decreto Nº 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, “Por el cual se reglamenta le Ley N° 7050/2023 del 4 de enero de 2023 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”;

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 9 de diciembre de 2019, “Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007”;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior”, la Ley 6675/2020 "Que crea la Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS)" y el Estatuto Universitario;

EVALUACIÓN

La metodología utilizada para la obtención del precio de referencia:

- Se emplearon los precios unitarios de los presupuestos recibidos de proveedores del rubro indicados en la planilla de precios referenciales y adjuntándose los presupuestos.

- Se utiliza el precio promedio de los presupuestos recibidos y precios adjudicados descargados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONCLUSIÓN

Conforme a los datos empleados de las distintas fuentes se han combinado con los precios unitarios indicados en los presupuestos de las empresas y la del Portal de la DNCP, y se opta por este proceso en particular seleccionar como precio referencial el que se indica en la planilla de precios referenciales unitarios:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO 4	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL	OBSERVACIONES
					SDA S.A.	OLAM SERVICE	HUBE SCIENTIFICS S.R.L.	ADJUD. ID 431488			
1	43212110-9999	Impresora multifunción color	UNIDAD	11	1.988.000	2.350.500	2.900.000	2.350.000	2.397.125	26.368.375	SE UTILIZÓ PRECIO PROMEDIO.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO 4	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL	OBSERVACIONES
					DATA SYSTEMS SAECA	HUBE SCIENTIFICS S.R.L.	OLAM SERVICE	ADJUD ID 432246			
2	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncion laser	UNIDAD	3	8.676.000	12.650.000	11.280.300	12.200.000	11.201.575	33.604.725	SE UTILIZÓ PRECIO PROMEDIO.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO 4	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL	OBSERVACIONES
					OLAM SERVICE	ADJUD. ID 423737	ADJUD. ID 423916	ADJUD. ID 432262			
3	43211509-001	Notebook. Computadoras Portátiles Tipo 3 - Básica	UNIDAD	10	3.850.000	4.750.000	3.300.000	3.900.000	3.950.000	39.500.000	SE UTILIZÓ PRECIO PROMEDIO.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base a los artículos 4 y 15 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y de la Resolución DNCP N° 1890/2020 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03”, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, en la ciudad de San Juan Bautista de las Misiones siendo las 11:30 Hs. del día 16 de mayo de año 2023.

Es mi informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA

Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA
Fecha: 2023.08.21 12:23:57 -04'00'

Econ. **MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRANDA ESPINOZA**
Encargada Interina de Unidad Operativa de Contrataciones

Se adjunta:

- Copia de presupuestos presentados.

Observación: los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podía costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lambaré, 28 de junio de 2023

Señores
Universidad Nacional de Misiones
Atencion: Maria de los Angeles Miranda
Presente

Por la siguiente pasamos a presupuestarles referencialmente los ítems descriptos a continuación (los precios son IVA Incluido):

Items	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Laptop tipo 2 intermedia según especificaciones MITIC	Caja	1	10.555.000	10.555.000
2	MFP color ecotank	Caja	1	1.988.000	1.988.000
3	MFP laser según especificaciones enviadas	Caja	1	5.580.000	5.580.000
Entrega de los bienes 30 días a partir de la emisión de la OC					

Atentamente,

Dr. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Teléfono: (595 21) 908402
Lambaré - Paraguay

Mcal. López 347 – Tel/Fax (59521) 908402 e-mail: info@sda.com.py Lambaré - Paraguay

---

OLAMService *de Nelson Raúl Coronel Segovia*
Servicios Generales

Cel: (0971) 871842
Email: olamservice@gmail.com

Itá – Paraguay

Ita, 28 de junio de 2023.-

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
San Juan Bautista, Paraguay

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de presupuestar referencialmente lo solicitado:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PLAZO DE ENTREGA
1	Impresora multifunción color	1	2.350.500	30 días
2	Fotocopiadora Multifunción laser	1	11.280.300	30 días
3	Notebook, Computadoras Portátiles Tipo 3 – Básica. VER PLANTILLA EN EL SICP	1	3.850.000	30 días

Sin otro particular me despido de Uds. Muy atte.

OLAMService
Servicios Generales
Ita - Central - Itá

Nelson Raúl Coronel Segovia

HUBE SCIENTIFICS

PRESUPUESTO NRO. 070/2023

FECHA: 16 de junio de 2023

CLIENTE: **Universidad Nacional de Misiones**

REF.: COTIZACION DE EQUIPOS INFORMATICOS.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 DÍAS
FORMA DE PAGO: CREDITO 90 DÍAS
PLAZO DE ENTREGA: 90 días

Equipos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Proyector Multimedia 3000 Lumens WXGA 3LCD Epson	1	6.270.000	6.270.000
Televisor Led Smart de 55" Tamaño de pantalla: 55" de LED - Resolución: 3840 x 2160p 4K Ultra HD LG	1	6.900.000	6.900.000
Impresora Epson color a tinta multifunción, copia, escanea, imprime.	1	2.900.000	2.900.000
Fotocopiadora Multifunción laser, impresión, copia, escaneo, fax, imprime hasta 40/42 ppm (A4/carta)	1	12.650.000	12.650.000
TOTAL			**28.720.000**

Atentamente.

Firma: XIMENA VEGA

DPTO. ADMINISTRATIVO-COMERCIAL

datasystems
SAECA

Asunción, 27 junio de 2023

Señores
Universidad Nacional de Misiones
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: Cotización de Impresoras y Proyectores
De nuestra consideración:
En nuestro carácter de ***Representante Oficial y Centro Autorizado de Servicios*** de ***Canon y Beng.***, para la linea de Impresoras y equipos multifuncionales, tenemos al agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

"Adquisición de Equipos Recreativos y Educacionales para la Universidad Nacional de Misiones"

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	IVA INCLUIDO PLAZO DE ENTREGA
1	Impresora multifunción color	10	Gs. 7.435.000	Gs. 74.350.000	30 (Treinta) Dias Hábiles
2	Fotocopiadora Multifunción laser	3	Gs. 8.676.000	Gs. 26.028.000	30 (Treinta) Dias Hábiles
1	Proyector Multimedia.	10	Gs. 7.860.800	Gs. 78.608.000	30 (Treinta) Dias Hábiles

Condiciones Generales

Validez de la Oferta:**30 Dias**
Plazo de Entrega: 30 **(Treinta) Dias hábiles.**
Garantia: **1 año, sobre desperfecto de fábrica.**
Forma de Pago: **Crédito**
Servicio Técnico garantizado; con stock permanente de partes, repuestos e insumos.
Somos **CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS** de ***Canon y Beng*** para el Paraguay.

Notas:

- Nuestra empresa se compromete a entregar solamente lo detallado en este presupuesto.
- Solicitamos en caso de ser aprobada esta oferta, favor rubricar la conformidad y remitirnosla via email a lcoronel@datsys.com.py

Sin más y atento a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos mum atentamente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 60/2023

PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y OFICINA" DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2023 - ID. Nº 431.488.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA**, con **C.I.C. Nº 868.697**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 263 de fecha 07 de Octubre de 2022, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por otra parte el Señor **ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE,** con **C.I.C. Nº 2.468.408**, en su carácter de Propietario de la empresa **DELV INFORMATICA, R.U.C. Nº 2468408-2**, domiciliada en la calle Tuyuti N° 385 c/ José S. Decoud , de la ciudad de Coronel Oviedo - Paraguay, con **Teléf. Nº (0971) 418-796**, **e-mail: adalbertodel@hotmail.com**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y OFICINA" DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2023 - ID. Nº 431.488,** adjudicada por Resolución Nº 68 de fecha 19 de julio de 2023, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **CONTRATACIÓN PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y OFICINA",** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación. ----------
b. Carta de Invitación, Adendas y comunicaciones complementarias. ----------
c. Ofertas Presentadas. ----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros. ----------
Garantía de Mantenimiento de Oferta. ----------
Resoluciones Nº 68/2023, por la que se Adjudica la Contratación. ----------
Garantía de Cumplimiento de Contrato. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2023 – PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y OFICINA"**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 68 de fecha 19 de julio de 2023. ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

OG: 543 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ID. Nº 431.488						DELV INFORMATICA			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Procesador para computadoras	Unidad	UNIDAD	No	6	MTEK	CHINA	3.304.000	19.824.000
2	Escaner	Unidad	UNIDAD	No	1	BROTHER	CHINA	4.041.000	4.041.000
3	Impresora multifuncion a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	Unidad	UNIDAD	No	1	EPSON	PHILIPINAS	2.350.000	2.350.000
4	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	1	OTA SYSTEM	PARAGUAY	6.750.000	6.750.000
6	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	3	OTA SYSTEM	PARAGUAY	9.782.000	29.346.000
7	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Unidad	UNIDAD	No	2	EPSON	PHILIPINAS	2.650.000	5.300.000
TOTAL ADJUDICADO									67.611.000

OBSERVACION: LOS SERVICIOS SERÁN PROVEÍDOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN, LAS ADENDAS Y LAS OFERTAS ADJUDICADAS. ----------

DELV INFORMATICA									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
1	1	0	14	543	10	1	99	CF Nº 2	23.865.000
1	1	0	17	543	30	1	99	COMCOME	9.100.000
1	1	0	25	543	30	1	11	ACADEMIL	34.646.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									67.611.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 67.611.000 (Guaranies Sesenta y siete millones seiscientos once mil). --------

6.2. Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la

CONTRATO N° 48/ 2023

Entre MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL domiciliada en RUTA N° 1 MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ, República del Paraguay, representada para este acto por la **PROF. ELVINA HILARIA GONZALEZ DE DIAZ**, con Cédula de Identidad N° 874.995, Intendente Municipal, la **Abg. Sofia Antonia Diaz de López**, con C.I. N° 4.496.695., Secretaria Municipal, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **"TATTER STORE"**, domiciliada EN ALAS PARAGUAY N°1239-ASUNCION, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, REPRESENTADA PARA ESTE ACTO POR **RODRIGO GONZALEZ TATTER**, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 2.629.824, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" - ID 423.737

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) *Contrato;*
b) *La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;*
c) *Los datos cargados en el SICP;*
d) *La oferta del proveedor;*
e) *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 423.737

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION**

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Notebook Tipo 1 - Avanzada	HP	USA	Unidad	1	9.500.000	9.500.000
2	2	Notebook Tipo 2 - Intermedia	HP	USA	Unidad	9	4.750.000	42.750.000
3	3	Computadoras personales (PC) de escritorio	SATE	USA	Unidad	1	4.000.000	4.000.000

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAI / SAN MIGUEL MISIONES TIERRA

SAN MIGUEL, CIUDAD DE LA LANA, "LA CIUDAD QUE TE ABRIGA"

4	4	Software de sistema operativo (Licencia Windows)	MICROSOFT	USA	Unidad	11	1.500.000	16.500.000
5	7	Cámara Digital Semi Profesional	CANON	USA	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
6	9	Caja acústica de 15 pulgadas amplificado	JBL	USA	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
7	12	CABLE HDMI 2.1 MACHO A MACHO DE 20 METROS	MICROFIN	CHINA	Unidad	1	165.000	165.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **setenta y nueve millones novecientos quince mil.-**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°							O.C. Institucional N°94
Nivel de Entidad:	22						Fecha:		24/05/2023
Entidad:		GOBERNACION DEL GUAIRA							
Unidad Compradora (Código SICP)									
ID del Llamado:	423916	CONTRATACION DIRECTA							
Descripción del Llamado: Adquisicion de EQUIPOS DE COMPUTACION									
Proveedor:	NELSON JOSE GARCIA					3941967-3			

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	DESCRIPCIÓN	MARCA	Procedencia	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	PRECIO UNITARIO			PRECIO TOTAL
1	Notebook - Plantilla: Tipo 3 Basica - Version: 2	ACER	China	Unidad	3	3.300.000			9.900.000
2	Impresora multifuncion a chorro de tinta con deposito	Epson	China	Unidad	5	1.620.000			8.100.000
									18.000.000

SON GUARANIES: DIEZ Y OCHO MILLONES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta el cumplimiento total de las Obligaciones

LUGAR DE ENTREGA: Gral Diaz y San Roque Gonzalez de Santa Cruz (Gobernacion del Guaira)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.O.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	543	30	8	4	0
2023	1	1	0	1	543	30	8	4	1.800.000
								Total:	18.000.000

FIRMA PROVEEDOR — FIRMA DEL PROPIETARIO DEL PROVEEDOR — Institución

Obs.: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben estar debidamente firmados y sellados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU Creada por Ley N° 3198 del 04/05/2007 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°65/2023	O.C. Institucional N° 02

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión :	19/07/2023
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1676		
ID del Llamado:	432.262	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION (NOTEBOOK)			
Proveedor:	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodriguez de López	RUC:	808867-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Notebook tipo 2	Unidad	HP	Mexico/China	1	7.340.000	7.340.000
2	3	Notebook tipo 3	Unidad	HP	Mexico/China	30	3.900.000	117.000.000
						TOTAL		124.340.000

SON GUARANIES: Ciento veinticuatro millones, trescientos cuarenta mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19/07/2023	Hasta: 07/08/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 días corridos computados a partir de la firma de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Campus de la UNCA Ruta N°8 Dr. Blas Garay Km 139

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraparte del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	(En caso afirmativo indicar:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de Dirección Administrativa y Financiera

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponden.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	3	543	10	001	5	124.340.000
						Total:			124.340.000

Parana Comercial de Guillermina Rodriguez RUC: 808 867-5	19/07/2023	Prof. Dr. Roberto Cáceres Florentín Encargado de Despacho
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deberán estar llenados y firmados, según corresponda.